

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Ciudad de México, 13 de marzo de 2019. Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/050/2019.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle en mi calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales sobre la declinatoria de competencia de esta Comisión respecto al siguiente turno:

• Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XVII, del artículo 74, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. que presentó la que suscribe.

Remitido a esta Comisión a través del oficio MDSPOPA/CSP/0544/2019, de fecha 14 de febrero del presente año, lo anterior, con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, y en espera de su comprensión, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARISELA ZÚNIGA CERÓN

1 3 MAR 2019

Tolio: 00003129

Hora: 1974

C.c.p.- Llc. Estela Carina Piceno Navarro.- Coordinadora General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento. C.c.p.- Minutario



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Ciudad de México, 13 de marzo de 2019. Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/050/2019.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle en mi calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales sobre la declinatoria de competencia de esta Comisión respecto al siguiente turno:

 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XVII, del artículo 74, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. que presentó la que suscribe.

Remitido a esta Comisión a través del oficio MDSPOPA/CSP/0544/2019, de fecha 14 de febrero del presente año, lo anterior, con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, y en espera de su comprensión, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

C.c.p.- Lic. Estela Carina Piceno Navarro.- Coordinadora General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento. C.c.p.- Minutario